



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 42 5404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 376-16

Salta, 19 SEP 2016
Expediente N° 12.270/16

VISTO, el pedido realizado por la Prof. Adriana Ramón, docente de la Cátedra Ciencia y Tecnología de los Alimentos de esta Facultad solicitando la adquisición de insumos para el Proyecto SPU N° 115/15 "Optimización del queso mozzarella en base a la Leche de Cabra", y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud a la necesidad planteada por la Prof. Adriana Ramón, docente e Investigadora de la Cátedra Ciencia y Tecnología de los Alimentos de esta Unidad Académica, que mediante la misma solicita la compra de equipos de laboratorios para el inicio del Proyecto de Investigación por la Secretaria de Políticas Públicas "Optimización queso mozzarella a base de la leche de cabra" que se realizan en esta Unidad Académica.

Que la presente solicitud, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el presente requiere de trámite urgente atento al inicio de las tareas de Investigación y a fin de no entorpecer la continuidad del Proyecto, se solicito presupuesto a firmas del rubro y expresamente solicitadas por la docente responsable atento a las requisiciones y cualidades del los productos solicitados.

Que se recibió presupuestos de tres firmas Quantum, Testo Argentina y Omega Industria, y se puso a consideración de la docente responsable del proyecto de investigación emitiendo informe y aconsejando desestimar la oferta de la firma Quantum por inconveniente, por costo elevado; y la adjudicación a las firmas Omega Cuit N° 30-70870784-4 por el importe de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 16.232,45) y a la Firma Testo Argentina CUIT N° 30-70803189-1 por el importe de PESOS CINCUENTA MIL CIENTO TRES CON SEIS CENTAVOS (\$ 50.103,66), por cumplir con los requisitos solicitados y calidad requerida para



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 42 5404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

376-16

Salta, 19 SEP 2016
Expediente N° 12.270/16

las tareas de investigación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$ 66.336,11)

Que obra nota de la Lic. Adriana Ramón solicitando la cobertura por parte de la Facultad de Ciencias de la Salud del costo excedente entre el monto cubierto por la Secretaria de Políticas Universitarias y el monto total adjudicado, que asciende al importe de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$ 20.336,11)

Que lo solicitado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 16.680 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 893/12 Art. N° 147, Decreto N° 1023/01 y Resolución CS -N° 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa T. Simplificado N° 24/16 y Pliegos de Condiciones Particulares que rolan a fs. (14 y 15), realizada para la adquisición de Insumos de Laboratorio para el Proyecto SPU N° 115/15 OPTIMIZACION QUESO DE MOZARELLA A BASE DE LECHE DE CABRA que se realiza en la instalaciones de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$ 66.336,11) a las siguientes



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 42 5404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 376-16

19 SEP 2016
Salta,
Expediente N° 12.270/16

firmas:

- OMEGA INDUSTRIA METALURGICA CUIT N° 30-70870784-4 de la ciudad de Santa Fe por el importe de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 16.232,45).
- TESTO ARGENTINA CUIT N° 30-70803189-1 de la ciudad de Buenos Aires por el importe de PESOS CINCUENTA MIL CIENTO TRES CON SEIS CENTAVOS (\$ 50.103,66).

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 46.000,00), con cargo a las partidas especificas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, del presupuesto del proyecto SPU N° 115/15 – Optimización Queso de mozzarella a base de leche de cabra que se realizara en esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: IMPUTAR la suma de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$ 20.336,11), con cargo a las partidas especificas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud para el presente ejercicio.

ARTICULO 5°: AUTORIZAR al Director General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt


LAURO MARCELO LEIRA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa